Asturias
paraíso natural

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN PARA LA SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU.

EXPEDIENTE Nº: CM 18/17

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego es definir las condiciones y características técnicas que ha de reunir la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas de baja tensión de los equipamientos e instalaciones gestionados por la Sociedad Pública Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U. (en adelante la SPGP).

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El contrato comprende la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de baja tensión en los equipamientos e instalaciones gestionados por la SPGP o eventos en los que participe, en los términos recogidos en el presente Pliego.

El servicio será prestado en:

- **LABORAL CIUDAD DE LA CULTURA**: Situado en Calle Luis Moya Blanco 261, 33203 Gijón.
- **MUSEO DEL JURASICO DE ASTURIAS**: Situado en La Rasa de San Telmo s/n, 33328 Colunga.
- **PARQUE DE LA PREHISTORIA DE TEVERGA**: Situado en San Salvador de Alesga s/n, 33111 Teverga.
- **CENTRO DE RECEPCIÓN E INTERPRETACIÓN DEL PRERROMÁNICO ASTURIANO**: Situado en Antiguas Escuelas del Naranco, s/n, 33012 Oviedo.
- **CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE TRASONA**: Situado en el Embalse de Trasona, 33468 Corvera.
- **OTROS EQUIPAMIENTOS Y UBICACIONES.**

Para las labores objeto de contrato se requiere la presencia de un oficial electricista con vehículo propio. La SPGP en relación con el mantenimiento preventivo informará sobre el equipamiento a visitar, así como las labores a realizar con un plazo de antelación no inferior a 24 horas.

Se deberá poner en conocimiento del responsable del servicio de la SPGP el número de teléfono y, en su caso, un email de la empresa adjudicataria, para garantizar una comunicación efectiva las 24 horas del día, 365 días al año.

Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SAU
Laboral Ciudad de la Cultura c/ Luis Moya Blanco 261, 33203 Gijón - Asturias – España
Tel.: +34 985 185 858. Fax: +34 985 185 578 E-mail: turismoycultura@turismoycultura.asturias.es Internet: www.turismoasturias.es

El material consumible y de repuesto será entregado por la SPGP. En caso de no tener consumibles suficientes, será función del adjudicatario transmitir la información al responsable del contrato. Así mismo, se podrá solicitar que acuda a un establecimiento a comprar dicho material, con el fin de no demorar las tareas encomendadas.

Entre las atribuciones de mantenimiento preventivo, se recogen la revisión de cuadros eléctricos apriete de los elementos, revisión visual y térmica de los elementos, así como emisión de informe sobre medidas correctivas. Arranque quincenal de grupos electrógenos, revisión visual y emisión de informe sobre medidas correctivas.

El adjudicatario deberá dejar totalmente limpias las instalaciones de la SPGP, siendo de su cuenta el trasladado de todos los residuos que se generen al vertedero de reciclaje que corresponda.

3. TIPOS DE AVISO TIEMPO DE RESPUESTA

Urgente

Para aquellas situaciones que puedan paralizar la normal utilización, parcial o totalmente, de alguna de las instalaciones de la SPGP o que puedan representar graves riesgos para la infraestructura o los usuarios el tiempo de respuesta desde el momento del aviso hasta que se persone en el lugar afectado un encargado o persona cualificada de la Empresa adjudicataria será de un máximo de dos (2) horas.

El adjudicatario facilitará el/os número/s de teléfono, de como mínimo 1 persona responsable a las que avisar en caso de una avería urgente, localizable durante las 24 horas del día, durante los 365 días del año.

Normal

Para aquellas situaciones que aún no paralizando la utilización de la instalación sí impiden el normal funcionamiento de la misma o pueden motivar posteriores daños en caso de demorar su reparación, el tiempo de respuesta desde el momento del aviso hasta que se persone en el edificio afectado un encargado o persona cualificada de la empresa adjudicataria será de no más de cuarenta y ocho (48) horas.

4. MODIFICACIONES EN INSTALACIONES EXISTENTES O NUEVAS INSTALACIONES

Ante la necesidad de realizar modificaciones en las instalaciones existentes o la necesidad de ejecutar nuevas instalaciones el adjudicatario será requerido a fin de emitir un informe en el que se detallará el número de horas de mano de obra estimado, así como la descripción y detalle de todos los materiales y suministros que sean precisos para su adecuada ejecución en el que se indicarán los precios de mercado al objeto de su contratación por la SPGP. En dicho informe se indicará el plazo máximo estimado de ejecución, que una vez aprobado por la SPGP vinculará al adjudicatario.

Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SAU
Laboral Ciudad de la Cultura c/ Luis Moya Blanco 261. 33203 Gijón - Asturias – España
Tel.: +34 985 185 858. Fax: +34 985 185 578 E-mail: turismoycultura@turismoycultura.asturias.es Internet: www.turismoasturias.es

5. MEDIOS TÉCNICOS

El adjudicatario deberá disponer de las herramientas necesarias para desempeñar los trabajos objeto de este contrato (citando a título de ejemplo: destornilladores, martillos, taladros y similares), así como de los pequeños materiales consumibles de uso corriente (por ejemplo: tornillos, tuercas, tacos y similares)

En Gijón, a 14 de julio de 2017

EQUIPO DE GESTION DE ESPACIOS

Fdo.: Mª Lourdes Prendes

Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SAU
Laboral Ciudad de la Cultura c/ Luis Moya Blanco 261. 33203 Gijón - Asturias – España
Tel.: +34 985 185 858. Fax: +34 985 185 578 E-mail: turismoycultura@turismoycultura.asturias.es Internet: www.turismoasturias.es